



NUESTRA VOZ FRENTE A LA REFORMA TRIBUTARIA

*Daniel Hurtado Parot_ Presidente
Cámara Chilena de la Construcción*

Desde que se dio a conocer el proyecto de ley sobre Reforma Tributaria el pasado 1 de abril, hemos ido cumpliendo las distintas etapas que definimos para estudiar en profundidad el documento y buscar las instancias adecuadas donde presentar nuestros planteamientos y observaciones.

Es así que hemos trabajado al interior del Comité Ejecutivo de la Confederación de la Producción y del Comercio para implementar una estrategia conjunta y con argumentos económicos y legales hacer ver a la autoridad los impactos que transversalmente traerá la reforma. Tales antecedentes fueron expuestos a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el lunes 7 de abril y a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, el jueves 10, cuando recibió en La Moneda a todos los presidentes de rama.

Por otro lado, como Cámara Chilena de la Construcción (CChC) constituimos una Comisión de Reforma Tributaria, la cual periódicamente ha reunido representantes de los comités gremiales con nuestro equipo interno y asesores externos para ir monitoreando los avances del proyecto de ley.

Además, nuestra Gerencia de Estudios –apoyada por un abogado y un economista de reconocido prestigio– elaboró un primer documento que analiza los impactos que la iniciativa tendrá en nuestro sector. El estudio ha sido entregado a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, así como a los presidentes de nuestros comités gremiales, comisiones y de las cámaras regionales, a quienes el gerente de Estudios ya les había adelantado su contenido.

El informe muestra que cerca de 1.800.000 familias –con ingreso familiar mensual entre \$ 568.618 y \$ 1.855.276– podrían verse afectadas debido a la restricción al crédito especial de IVA a las viviendas y por el pago de IVA por la venta de inmuebles nuevos. Estas

medidas traerían como consecuencia un aumento en el precio de las viviendas y mayores dificultades para acceder a financiamiento. Nos preocupa el impacto de ambas medidas, sobre todo la restricción de los créditos hipotecarios.

Estas mayores dificultades para acceder a financiamiento, se deberán a que las instituciones financieras no estarán dispuestas a incluir en los créditos hipotecarios el valor correspondiente al IVA, debido a que las expone a asumir un riesgo adicional, el cual es irrecuperable en caso de no pago. Por ello es altamente probable que el IVA no quedará cubierto por la garantía hipotecaria. Es decir, si hoy un crédito financia entre el 80% y 90% de una propiedad, con la implementación de la reforma tributaria el valor final a financiar por el hipotecario será del 67% y 75% del valor de la vivienda. Esto aleja aún más la posibilidad de miles de familias de adquirir una casa propia.

Esta información la hemos comenzando a dar a conocer públicamente a través de los medios de comunicación y la socializaremos directamente con diferentes audiencias durante los próximos días para que conozcan de primera fuente nuestras aprensiones y propuestas.

Las mesas directivas de nuestras cámaras en regiones jugarán un papel fundamental en esta gestión, ya que ellas también trabajaran de manera coordinada en la difusión de nuestros planteamientos hacia las autoridades locales.

Sabemos que son pocas las instancias reales de discusión que existen sobre este proyecto de ley, pero como gremio tenemos claridad de los cambios estructurales que conlleva, por lo que no descartaremos ninguna oportunidad para exponer nuestros puntos de vista, con el fin de que la reforma sea un aporte y no un perjuicio a las sociedad y a la economía nacional.